

## Afirman que no han invadido terreno en distrito de Máncora

**Parcela 86 B está inscrita en los Registros Públicos, según responde el denunciado**

El señor Walter Marcos Krapp Ipince, señalado como invasor de un terreno ubicado en Máncora en una nota periodística publicada por este Diario en setiembre último, negó tal acusación a través de una carta enviada a nuestra redacción.

En esa oportunidad, Juan Carlos Velarde, asesor legal de Rafael García Miró, indicó que

Krapp y Javier Luis Morante Danessi estaban detrás de una incursión violenta protagonizada por personas armadas en la parcela 86 B, situada a la altura del kilómetro 1.164 de la Panamericana Norte, la misma que, según dijo, se encuentra en litigio en el Primer Juzgado Penal de Talara, pues todavía no ha sido delimitada.

Sin embargo, según indica Krapp en su misiva, tanto él como Morante "son legítimos propietarios de la parcela 86 B, según consta en los Registros Públicos de Sullana (ficha 28018,

partida 04023494)".

Asimismo, señala que cuenta con el pago de autovalúo y alcabala correspondientes, con una resolución de la Dirección Regional Agraria de Piura, con dos planos: uno perimetral catastral de la comunidad de Máncora y otro de la parcela 86 B con coordenadas, así como con una foto aérea del Instituto Aerofotográfico de la FAP y otras tomas que datan del 2001, entre otros documentos que, según considera, lo avalan. Cabe recordar que en su momento este Diario buscó conocer la versión de Krapp, pero esto no

fue posible.

Este último también indica que García Miró no es propietario de la referida parcela y que ha sido denunciado en la comisaría de Máncora; sin embargo, en la mencionada dependencia este Diario solo pudo comprobar la denuncia de García Miró contra la invasión de la superficie que reclama como suya.

Según el asesor Velarde, en la propiedad de su defendido este fue agredido e incluso se destruyeron cercos y plantas de algarrobo. Refirió también que en la zona existe una superposición de áreas entre la propiedad de Mario Rodolfo Danusser Weff, Silvia Salazar Montenegro de Danusser y otros con el predio rústico de Morante Danessi, correspondiendo al juzgado delimitar las áreas. ■